



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

7836



Ministerio
de Educación
y Cultura

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
BIOLÓGICAS CLEMENTE ESTABLE (MEC-IIBCE) Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

En la ciudad de Montevideo, el día ^{priciembre} 20 del mes de del año dos mil veintitrés, entre
POR UNA PARTE: El Ministerio de Educación y Cultura (en adelante MEC),
representado en este acto por el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da
Silveira, con domicilio en la calle Reconquista N° 535 de la ciudad de Montevideo y **POR**
OTRA PARTE: La Universidad de la República (en adelante UDELAR) representada por
el Rector, señor Rodrigo Arim Ihlenfeld, con domicilio en la Avda. 18 de Julio N° 1824 de
esta ciudad, acuerdan celebrar el presente convenio:-----

PRIMERO.- ANTECEDENTES: a) constituyen intereses comunes la promoción de la
investigación científica, la innovación para el desarrollo nacional del MEC y la UDELAR;
b) que la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente
Estable" (en adelante IIBCE) del MEC, tiene entre sus fines específicos la investigación
científica y la formación de investigadores; fines y cometidos que también tiene a su
cargos la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la UDELAR; c) que se
comparte el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la investigación científica
nacional a través de la cooperación entre los citados organismos; d) que con fecha 28
de noviembre de 2008 las mismas partes acordaron actividades recíprocas de
cooperación derivadas de las partidas previstas por el artículo 305 de la Ley de
Rendición de Cuentas y Balances de Ejecución Presupuestal N° 18.362 de 6 de octubre
de 2008, cumplidas exitosamente conforme a los objetivos propuestos; e) que el
Detalle de Ejecución del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de
Investigaciones Biológicas Clemente Estable" para el Ejercicio 2023 ha previsto un
crédito de \$ 2.708.800 (pesos uruguayos dos millones setecientos ocho mil
ochocientos), con cargo al Objeto del Gasto 519 "Otras transferencias al corriente
sector público"; f) que los resultados obtenidos de la actividad de cooperación

000010-501305-21

descripta ameritan la continuidad de las acciones de cooperación que las partes emprendieran.-----

SEGUNDO.- OBJETO: El objeto del presente Convenio es continuar las actividades de cooperación emprendidas hasta el presente, conforme al programa que se detalla en el documento Anexo "A" y con cargo al crédito presupuestal identificado en el precedente literal (e).-----

TERCERO.- OBLIGACIONES: 1) El MEC transferirá a la UDELAR la partida indicada en el presente Convenio. 2) La UDELAR transferirá la partida (recibida del MEC) - a través de la CSIC - al IIBCE, para la administración y gestión de las actividades programadas.-----

CUARTO.- MANEJO DE INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: Durante la vigencia de este convenio las partes accederán a información confidencial, incluyendo, pero no limitada a datos personales sobre dichas instituciones, información personal de beneficiarios, así como información confidencial sobre proyectos, informes, o similares. En este contexto las partes se comprometen a no divulgar en forma total o parcial, dicha información sin la aprobación previa de la otra parte. Asimismo, se obligan al manejo de los datos personales a los que accedan y/o generen en el marco del presente convenio, de conformidad con a la Ley de protección de datos personales (LEY 18.331) y su Decreto reglamentario.-----

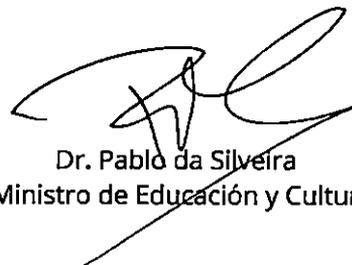
QUINTO.- COMUNICACIONES: Todas las comunicaciones entre las partes, se efectuarán por escrito, por telegrama colacionado, carta certificada con aviso de retorno, fax, o comunicaciones electrónicas debidamente identificadas y se reputarán cumplidas cuando se pueda comprobar que el destinatario las haya recibido tanto en su domicilio constituido como en su domicilio electrónico, previamente comunicado a la otra parte.-----

SEXTO.- DOMICILIOS ESPECIALES: Las partes constituyen domicilios especiales a estos efectos en los denunciados en la comparecencia.-----

Para constancia se firman dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados.



Rodrigo Arim Ihlenfeld
Rector de la Universidad de la República



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Ministerio
de Educación
y Cultura

Anexo "A"

ASIGNACION DE PARTIDAS.

-Financiación para la contratación de investigadores en todos sus niveles. \$ 2.000.000

- Financiación para la contratación de técnicos de plataformas. \$ 708.000

TOTAL \$ 2.708.800

ETAPAS DEL GASTO

R_AFE_ORIGINAL

Fecha Hora : 07/06/2023 15:41

Etapa del Gasto: **Afectación**

Lugar: _____ Fecha de Elaboración : 07/06/2023 Año :
Inciso : 11 Ministerio de Educación y Cultura Doc. Afectación Nro :
Unidad Ejecutora : 011 Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable

Documento de Respaldo

Tipo de Documento : Nro : Fecha :

Concepto del Gasto : Transferencias

Financiamiento : Rentas Generales Código SIR : RENTAS GENERALES

Operadas en Moneda Extranjera:

Fondo Rotatorio Nro. Fondo Rotatorio:

Procedimiento

Año Procedimiento : _____ Inciso Proc. : _____ Unidad Ejecutora Proc. : _____ Nro. Procedimiento : _____
Tipo Procedimiento : _____ Nro. Ampliación : _____
Sub Tipo Procedimiento : _____

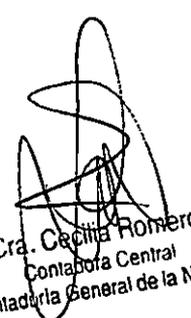
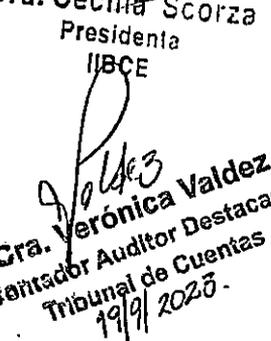
IMPUTACIONES							Importe
Prog	Proy	Obj Gas	Aux	T.M	T.C	Descripción	Importe
240	000	519	000	00	0	Otras transferencias corrientes al Sector Público	2.708.800
Total Nominal :							2.708.800

Son \$ Dos Millones Setecientos Ocho Mil Ochocientos

Resumen de la Operación : CONVENIO CON UDELAR

Estado del Documento: Documento Confirmado

Firmas:
 Mariana Russi
Cra. en Administración
IIBCE
 Cecilia Scorza
Dra. Cecilia Scorza
Presidenta
IIBCE


Cra. Cecilia Romero
Contadora Central
Contaduría General de la Nación
Cra. Verónica Valdez
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas
19/9/2023

PIA FIEL DE ORIGEN

ETAPAS DEL GASTO

R_COM_ORIGINAL

Fecha Hora : 07/06/2023 15:45

Etapa del Gasto : Compromiso

Año : 2023

Lugar: _____ Fecha Elaboración : 07/06/2023

Doc Afectación Nro : 000119

Inciso : 11 Ministerio de Educación y Cultura

Doc Compromiso Nro : 001

Unidad Ejecutora : 011 Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable

Documento de Respaldo

Tipo de Documento : Nro : Fecha : 07/06/2023

Concepto del Gasto : Transferencias

Financieros

Financiamiento : 11 Rentas Generales

Código SIR : 05004111520028920 RENTAS GENERALES

Rotatorio

Nro. Fdo. Rotatorio :

Procedimiento

Año: _____ Inciso : _____ Unidad Ejecutora : _____ Nro. Proc. : _____

Tipo Proc.:

Sub Tipo Proc. :

Nro. Ampliación :

IMPUTACIONES

Prog	Proy	Obj Gas	Aux	TM	TC	Descripción	Importe
240	000	519	000	00	0	Otras transferencias corrientes al Sector Público	2.708.800

Total Nominal : 2.708.800

Son \$ Dos Millones Setecientos Ocho Mil Ochocientos

Resumen de la Operación : CONVENIO CON UDELAR

Estado del Documento: Documento Confirmado

Beneficiario

Clase de Doc. : Propio Tesorería

Nro : 26001

Nombre del Beneficiario: UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (OFICINAS CENTRALES)

Firmas:

Mariana Russi

Sec. en Administración
IIBCE

Dra. Cecilia Scorzi
Presidenta
IIBCE

CÓPIA FIRMADA
IIBCE

INC.: 11 Ministerio de Educación y Cultura
U.E.: 011 Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable

Nro. correlativo p/U.E: 00000055

Via: 1

CONSTANCIA DE AFECTACIÓN DE CRÉDITO

R_SEG_CONST_COM

Página 1 de 1

Nro. Constancia : 001

Fecha de Emisión: 07/06/2023

Con fecha: 07/06/2023 15:45 por Compromiso Nro. 000119 001 se Imputó la cifra de \$ 2.708.800

para atender el gasto derivado del procedimiento de compra Otros Nro. 119

según el Documento de Respaldo : Tipo : Nro. : con fecha : 07/06/2023

a favor del Proveedor : UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (OFICINAS CENTRALES)

Identificado con el Documento: Tipo : T Nro. : 26001

Mariana Russi

07/06/2023

Fecha

Gerente Financiero Contable del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura

Recibido conforme por Proveedor UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (OFICINAS CENTRALES)

Representante de la firma				
a	Hora	Nombre	C.I.	Firma

Para el caso de ANULACIÓN o MODIFICACIÓN del Compromiso, completar la alternativa correspondiente:

a) Con constancia entregada al Proveedor:

a.1) Se toma conocimiento de la Anulación/Modificación de la Orden de Compra.

_____	_____
Firma Proveedor	Fecha

a.2) En caso de no presentación del Proveedor:

El Gerente Financiero Mariana Russi

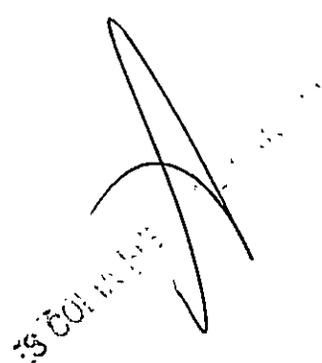
certifica que fué citado el Proveedor y no se presentó a notificarse de la Anulación/Modificación.

_____	_____
Firma Gte. financiero	Fecha

b) Constancia en poder de la administración:

certifica que no se comunicó la adjudicación y no se hizo entrega de la constancia al Proveedor:

_____	_____
Firma Gte. financiero	Fecha



Handwritten signature and stamp of Mariana Russi, Gerente Financiero Contable del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura.